

Limita ley vínculo académico (El Reforma 14/08/09)

Limita ley vínculo académico (El Reforma 14/08/09) La baja inversión por parte de los gobiernos estatales para el desarrollo científico y tecnológico es baja, asegura el director del Conacyt Lilia Chacón Ciudad de México (14 agosto 2009).- Los investigadores y académicos que trabajan en escuelas y centros de investigación públicos, por Ley no pueden trabajar con la iniciativa privada. Lo anterior frena su colaboración para el impulso a la innovación en el sector industrial, señaló el director general del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), Juan Carlos Romero. Ante senadores, mencionó que la principal barrera que enfrentan las instituciones públicas para colaborar con la iniciativa privada es la Ley de Responsabilidad de los Funcionarios Públicos. Ésta, básicamente impide a los académicos e investigadores trabajar con el sector empresarial. En el marco de las audiencias públicas sobre la crisis y las medidas emergentes, Romero describió que el tema es relevante porque la vinculación entre ambos sectores es una de las prioridades para el desarrollo tecnológico nacional. Así como para la asignación de los apoyos de la Federación para el impulso del sector al interior de las compañías, que se otorgan por medio de los estímulos a la innovación, que este año tuvieron 2 mil 500 millones de pesos, subrayó. El titular del Conacyt agregó que otro reto para el desarrollo científico y tecnológico es la baja inversión por parte de los gobiernos estatales. Para este 2009, los recursos federales fueron de 45 mil millones de pesos mientras que las 32 entidades en su conjunto apenas llegaron a los mil millones. En la parte legislativa, abundó que otro tema pendiente es el fortalecimiento a la regulación en las áreas de propiedad intelectual e industrial.